



Madrid, 21 de abril de 2020

Exclusiones en la fase valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un suministro e instalación de equipos de auscultación de geometría y desgaste de vía y línea aérea en vagón de Metro de Madrid (Licitación 6011900443)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de la oferta presentada por la empresa MER MEC SPA a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

“La oferta técnica deberá presentarse con el contenido mínimo siguiente:

- Memoria técnica en la que se incluya lo siguiente:

- *Sistema de posicionamiento Odómetro.*
- *Sistema de medición de geometría y desgaste de vía.*
- ***Sistema de medición de geometría y desgaste de línea aérea.***
- *Software para generar informes en Oficina Técnica.*

Todos los documentos presentados deberán estar escritos en castellano para proceder a su evaluación.

****En el caso de que la documentación presentada incumpla los requerimientos técnicos del PPT, supondrá la exclusión de la oferta.****

La oferta presentada por la empresa MER MEC SPA no cumple con el contenido mínimo solicitado al presentar un incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas referente al “Sistema de medición de geometría y desgaste de línea aérea”.

El apartado “5.3.2 Equipo Medición” del Pliego de Prescripciones Técnicas estipula que para Línea Aérea los parámetros a medir se clasifican en: geométricos, desgaste y angular. Definiendo estos últimos de la siguiente forma:

“Angular: ángulo del perfil de catenaria rígida y huella de desgaste respecto al plano medio de rodadura en cada uno de los dos tipos de perfil”.

En la oferta presentada por la empresa MER MEC SPA, para este punto en concreto, citan lo siguiente:

“Por otro lado, la resolución de la cámara adicional no ha sido diseñada para permitir la medición del ángulo (parámetro angular) de la superficie desgastada del hilo de contacto. La medición de dicho parámetro con el sistema propuesto debe evaluarse posteriormente. Dicha característica está disponible con precisión especificada como una posible actualización, que se negociará en una fase sucesiva y con un plazo a convenir.”



Por tanto, se considera que la oferta no incluye la medición del parámetro angular, incumpliendo los requisitos exigidos en el apartado “5.3.2 Equipo Medición” del Pliego de Prescripciones Técnicas, haciendo referencia a que sería necesaria una futura negociación para poder contar con la medición de dicho parámetro.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de MER MEC SPA queda **excluida** del procedimiento.

Excepción a la suspensión de plazos administrativos en la adjudicación de la licitación nº 6011900443 para Suministro e instalación de equipos de auscultación de geometría y desgaste de vía y línea aérea en vagón de Metro de Madrid.

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece con carácter general, la suspensión de plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos de las entidades del sector público, todo ello sin perjuicio de que, según el punto cuarto de la mencionada Disposición, dicha suspensión no afectará a los procedimientos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma.